

Cómo entender su carta de FEMA

Los residentes de Kentucky que han solicitado asistencia de FEMA luego de haber sufrido daños por las tormentas severas y tornados del 10 de diciembre de 2021 recibirán una carta de la agencia por correo postal o correo electrónico.

Cómo entender su carta de FEMA

La carta le explicará el estado de su solicitud y la manera en que debe responder. Es importante que lea la carta con atención, ya que incluirá la cantidad de la asistencia que FEMA podría proporcionar e información sobre el uso adecuado de los fondos de asistencia por desastre.

Los solicitantes podrían tener que enviar información adicional o documentación comprobante para que FEMA pueda continuar procesando la solicitud de asistencia económica. Ejemplos de documentación que pueda faltar:

- Comprobante de la cobertura del seguro
- Pago de las reclamaciones al seguro o carta de denegación de la compañía aseguradora
- Comprobante de identidad
- Comprobante de ocupación
- Comprobante de titularidad
- Comprobante de que la propiedad dañada era la residencia principal del solicitante al momento del desastre

Si tiene preguntas sobre la carta, visite DisasterAssistance.gov/es o llame al 800-621-3362. Si usted usa un servicio de retransmisión, como la retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.

Se podría requerir una inspección de FEMA para determinar si la vivienda es segura, accesible y funcional. El inspector evaluará visualmente el exterior de la residencia y confirmará verbalmente los daños en el interior durante la inspección o por teléfono.

FEMA considera los siguientes factores durante la inspección de vivienda:

- El exterior de la vivienda está estructuralmente sólido, incluyendo las puertas, el techo y las ventanas.
- Los sistemas de electricidad, gas, calefacción, plomería y alcantarillado o los sistemas sépticos funcionan correctamente.
- Las áreas habitables del interior están estructuralmente sólidas, incluyendo los techos y pisos.
- La vivienda puede funcionar para su fin previsto.
- Existe acceso seguro para llegar y salir de la vivienda.

La asistencia de FEMA no es igual al seguro. FEMA proporciona fondos únicamente para realizar reparaciones básicas necesarias para hacer que una vivienda sea habitable, incluyendo artículos como inodoros, un techo, los servicios públicos críticos, las puertas y ventanas.



FEMA



KYEM
Prepare Respond Recover

Cómo apelar la decisión de FEMA

Los solicitantes que no están de acuerdo con la decisión de FEMA, o con la cantidad de la asistencia, pueden presentar una carta de apelación y documentos de comprobación, como una cotización del contratista para las reparaciones a la vivienda.

FEMA no puede duplicar la asistencia que haya recibido de otra fuente, como el pago por resolución del seguro. Sin embargo, las personas que no cuentan con suficiente cobertura de seguro podrán recibir asistencia adicional para las necesidades no satisfechas una vez que los reclamos al seguro se hayan liquidado. Para esto, debe enviar a FEMA los documentos del pago del seguro o la denegación del seguro. FEMA no proporciona asistencia para pagar deducibles de seguros.

Toda apelación debe presentarse por escrito. En una carta firmada y fechada, explique el motivo(s) de la apelación. La carta también debería incluir:

- El nombre completo del solicitante
- El número de desastre de FEMA (para el desastre en Kentucky, FEMA DR-4630-KY)
- La dirección de la residencia principal antes del desastre
- La dirección y número de teléfono actual del solicitante
- El número de la solicitud de FEMA en todos los documentos

Si la persona que escribe la carta no es el solicitante ni el co-solicitante, esa persona deberá firmarla y proveer una declaración firmada a FEMA en la cual se autorice a la persona para actuar en nombre del solicitante.

La carta debe ser matasellada dentro de los 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación. La carta de apelación y los documentos pueden presentarse a la agencia por Internet a través de una cuenta con FEMA o por correo postal o fax.

- Para establecer una cuenta con FEMA por internet, visite [DisasterAssistance.gov/es](https://www.fema.gov/es/disaster/4630), haga clic en “Solicitar Asistencia,” y siga las indicaciones en inglés o español. En su cuenta, el solicitante también puede consultar el estado actual de la solicitud y subir información personal y documentos, así como la carta de apelación.
- O, envíela por correo a: FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-7055.
- O, envíela por fax al 800-827-8112 (ATTN: FEMA).

Este video de FEMA en inglés y el Lenguaje de Señas Americano (ASL, por sus siglas en inglés) explica las cartas de determinación y el proceso de apelación: www.youtube.com/watch?v=zehkQn8P5HI. Puede ver la versión en español en www.youtube.com/watch?v=kvz5bHxtqEI.

Para obtener más información la recuperación de los tornados en Kentucky, visite [fema.gov/es/disaster/4630](https://www.fema.gov/es/disaster/4630). Siga la cuenta de la Región 4 de FEMA en Twitter en twitter.com/femaregion4.